



**REF. : AUTORIZASE ADQUIRIR INSUMOS Y/O SERVICIOS
A TRAVES DE CONVENIO MARCO DEL MERCADOPUBLICO.**

CURACO DE VELEZ, 11 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
4. El Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
5. La Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica Reglamento de Compras Públicas
7. El Artículo N° 8, 14 y 57 sobre Convenio Marco, del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Solicitud N° 25 de fecha 10/09/2019. Dpto. Adquisiciones. Adquirir insumos de librería.
- Solicitud N° 48 y N° 49 de fecha 10/09/2019. Dpto. Deportes. Adquisición insumos deportivos.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.610.-

1. **AUTORIZA**, emitir y publicar órdenes de Compras a través del Portal mercado Público, proveniente de Convenio Marco.



Proveedor	Rut N°	Valor c/iva	Imputación
MAURICIO ALLENDES CASTILLO		\$614.512.-	114-05-55
S y H DEPORTES LTDA.		\$631.169.-	114-05-55
COMERCIAL REDOFFICE SUR LTDA.		\$508.903.-	22-04-001



ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

ASTRID VIVAR AMPUERO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE(S)

LCS/AVA/pro

Distribución

- Adquisiciones
- CC Archivo D.A.F.
- CC Archivo Alcaldía